

IX CONCURSO DE CUENTOS ILUSTRADO

"CUENTOS PARA LA IGUALDAD"

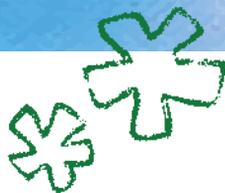


EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE DOS HERMANAS
Concejalía de Igualdad y Educación

Andalucía
se mueve con Europa



BASES



1 Podrán participar todas las personas mayores de edad y que presenten obras originales e inéditas escritas en castellano, que no hayan sido premiadas en ningún otro certamen, ni estén pendiente de resolución en otros concursos.

2 El cuento ilustrado estará dirigido a niñas y niños de Educación Infantil y Primaria. En el mismo se fomentarán las relaciones igualitarias y se potenciarán la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de las personas, rompiendo con los estereotipos sexistas. La obra ganadora deberá estar escrita en lenguaje no sexista.

3 La propuesta deberá atender al concepto de álbum; es decir, un libro en el que la historia se cuente a través de imágenes y texto de tal manera que estos se complementen o estén íntimamente relacionados. La técnica a emplear en las ilustraciones podrá ser cualquiera reproducible en imprenta. La extensión máxima será de 25 páginas.

4 Toda obra irá firmada con un seudónimo, siendo indispensable que, en sobre aparte y cerrado, figure el seudónimo en la cara anterior del sobre, y en el interior del mismo aparezcan nombre, apellidos, D.N.I. teléfono, dirección postal y correo electrónico, tanto del autor o autora del texto como de la ilustradora o ilustrador si no coincidiesen. Dicho sobre permanecerá cerrado hasta el veredicto del Jurado.

5 El Jurado estará compuesto por personas expertas en la materia.

6 El cuento premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento, que podrá utilizarlo y reproducirlo con fines no lucrativos. La persona premiada se responsabiliza de que la obra esté libre de derechos a terceros. La obra será publicada y difundida con motivo de cualquiera de los Programas y Campañas de la Concejalía.

7 El concurso podrá ser declarado desierto. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la página web del Ayuntamiento, www.doshermanas.es.

8 Premio: 1.000 €. Concedido íntegramente a una sola obra. La cuantía del premio se hará efectiva previa reducción del correspondiente IRPF en vigor. Este pago anula cualquier reclamación posterior de derechos de autoría.

9 El plazo de admisión de trabajos finalizará el día **7 ABRIL DE 2017**; posteriormente a esta fecha sólo serán admitidos los trabajos en cuyo matasello conste que fueron enviados dentro del plazo.

10 Las obras podrán enviarse:
PARA EL CONCURSO DE CUENTOS ILUSTRADOS
"CUENTOS PARA LA IGUALDAD"
Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas
Delegación de Igualdad
Plaza de la Constitución, 1-
41701 Dos Hermanas, Sevilla

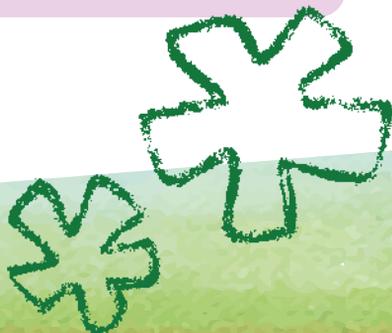
o entregarlas personalmente en el Registro de la Delegación de Igualdad en horas y días hábiles. Además, se remitirá una copia en formato digital pdf a baja resolución al correo electrónico sbarea@doshermanas.es



11 Las obras que no hayan sido premiadas podrán ser retiradas hasta el 31 de diciembre de 2017 en la dirección que consta en el apartado 10 de estas bases.

12 La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado.

13 La Delegación de Igualdad queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Concejalía de Igualdad y Educación

CONCEJALÍA DE IGUALDAD
HUERTA PALACIOS S/N.

954919569



954919543

igualdad@doshermanas.es
www.doshermanas.es

<http://igualdaddoshermanas.blogspot.com.es/>



IgualdadDosHermanas



@igualdadDH



@UnemDH



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Programa
Conciliam



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro